

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34359 *CORPORACIÓN ROS CASARES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROS CASARES REE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria de socios, celebrada con carácter Universal, de "Corporación Ros Casares, S.L." y asimismo, el socio único de "Ros Casares REE, S.L." -Unipersonal-, han acordado aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de "Ros Casares REE, S.L." -Unipersonal-, sociedad ésta última íntegramente participada por "Corporación Ros Casares S.L.", por ésta última, todo ello en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas sociedades con fecha 31 de marzo de 2010.

La referida fusión se lleva a cabo con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Asimismo se hace constar que se ha aprobado el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal. Se aprobaron como Balances de fusión, los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2009; y las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2010.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos/decisiones de fusión y de los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Vitoria, 18 de noviembre de 2010.- Don Francisco-Juan y don Germán Ros García, Consejeros Delegados Mancomunados de "Corporación Ros Casares, S.L." y don Ramón Marco Selfa y don Rafael-María López Sánchez, Administradores Mancomunados de "Ros Casares REE, S.L."

ID: A100085273-1